



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 254-2015-GGR-GR PUNO

PUNO,16 JUN 2015.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 298-2015-GR PUNO/GRDS, sobre RECONFORMACIÓN DE COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL PELA 2015;

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Gerencia Regional de Desarrollo Social mediante el documento visto, solicita la reconformación de Comité Ejecutivo Regional del Programa Presupuestal Logros del Aprendizaje de la Educación Básica Regular para el ejercicio presupuestal 2015; adjuntando las Resoluciones Directorales Regionales Nº 0824 y 0603-2015-DREP por las cuales la Dirección Regional de Educación resuelve designar al CPC Félix Churata Santuyo en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y al Ing. Mario Serapio Castillo Cáceres en el cargo de Director de Gestión Institucional;

Que, en vista de la remoción de los anteriores titulares de la Oficina de Administración y Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación, resulta necesario disponer la reconformación del Comité Ejecutivo Regional que fuera constituido a través de la Resolución Gerencial General Regional Nº 074-2015-GGR-GR PUNO;

En el marco de lo establecido por la DIRECTIVA REGIONAL Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO; modificada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 357-2014-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR A PARTIR DE LA FECHA, el **COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL LOGROS DEL APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015**, que debe estar integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

NELSON PALACIOS HUANCA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

VICEPRESIDENTE:

RAUL FERNANDO ROJAS PAREDES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

SECRETARIO TÉCNICO:

JUANA GUILLERMINA CAÑAPATAÑA LARICO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

MIEMBROS:

MARIO SERAPIO CASTILLO CÁCERES
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
JAIME FERNANDO ALVAREZ-RUIZ AROSTEGUI
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
FELIX CHURATA SANTUYO
JEFE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
GREGORIO VALDEZ ROSPIGLIOSI
ESPECIALISTA EN FINANZAS II
VÍCTOR AUGUSTO ARROYO MASÍAS
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- QUEDAN SUBSISTENTES LOS ARTÍCULOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO de la Resolución Gerencial General Regional Nº 210-2015-GGR-GR PUNO expedida el 22 de Mayo 2015.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL